

# **GUÍA DEL *PRACTICUM***

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA**

## ÍNDICE

I. QUE ES EL <i>PRACTICUM</i> .....	3
II. OBJETIVOS .....	4
III. CENTROS DE <i>PRACTICUM</i> .....	5
IV. QUIENES REALIZAN EL <i>PRACTICUM</i> . ESTUDIANTES .....	6
1.- Matricula y Preinscripción .....	6
2.- Qué ha de hacer el estudiante una vez matriculado .....	6
3.- Derechos y Deberes del estudiante .....	7
V. ORGANIZACIÓN DEL <i>PRACTICUM</i> . TUTORES .....	8
1.- Funciones de los tutores de los Centros .....	8
2.- Funciones del tutor de la Universidad .....	8
VI. COMO SE CALIFICA EL <i>PRACTICUM</i> .....	10
1.- Informe de evaluación (ANEXO I).....	10
2.- Memoria del <i>Practicum</i> (ANEXO II) .....	10
3.- Evaluación del alumno (ANEXO III) .....	11
3.- Calificación final .....	11
VII. CONSIDERACIONES DE LOS TUTORES DEL <i>PRACTICUM</i> : .....	12
1.- Horario .....	12
ANEXO I Informe de evaluación del tutor externo .....	13
ANEXO II Propuesta para la realización de la memoria del <i>Practicum</i> .....	14
ANEXO III Evluación del alumno .....	15

## I. QUÉ ES EL *PRACTICUM* DE PSICOLOGÍA

Dentro del plan de estudios de Psicología (2010) de la Universidad de Oviedo, el *Practicum* es una materia obligatoria de 12 ECTS.

El *Practicum* se define legalmente (BOE 12-1-93) como:

“Conjuntos integrados de prácticas a realizar en Centros Universitarios o vinculados a la Universidad por Convenios o Conciertos que pongan en contacto a los estudiantes con los problemas de la práctica profesional. Podría ser también total o parcialmente de investigación. Los estudiantes realizarán un *Practicum* de entre los propuestos por cada Universidad”.

Por la propia naturaleza del *Practicum*, el interés prioritario se centra en que el alumno desarrolle el 80% de presencialidad fuera de la Universidad (180 horas), en centros concertados con ésta y siempre bajo la supervisión de un tutor en el centro y un profesor de la facultad. No obstante, y dado que una de las tareas propias de la Psicología es la investigación, es posible realizar el *Practicum* total o parcialmente en labores de investigación.

En el marco de esta materia, los estudiantes recibirán también formación relativa al Código Deontológico del Psicólogo y la práctica profesional. Para ello cada año se programarán diferentes seminarios, que serán comunicados oportunamente a todo el alumnado, y cuya asistencia será obligatoria.

¿Qué **NO** es el *Practicum*?

- No son prácticas de diferentes asignaturas. Es una asignatura troncal específica y diferente. Su calificación no depende de ninguna otra asignatura.
- No son unas horas que los alumnos pasan en distintos centros. Es una asignatura troncal que los alumnos realizan siguiendo un programa supervisado por los tutores de los centros y evaluado conforme a unos criterios semejantes a los de cualquier otra asignatura.
- No es un complemento docente. Es una asignatura que forma parte del plan general de formación para la obtención del título de Graduado en Psicología.

- No forma parte de la propia Universidad de Oviedo, se exige a todos los estudiantes de psicología de la Universidad española.

## **II. OBJETIVOS DEL *PRACTICUM***

El objetivo general del *Practicum* es poner en contacto a los estudiantes con la práctica profesional del psicólogo, para poder aplicar los conocimientos adquiridos en la Universidad y equilibrar así la formación teórica y práctica. En sentido amplio, se trata de conectar la Universidad con el mundo profesional, incorporando los profesionales de la psicología en la formación de los licenciados y ofreciendo un marco de colaboración e intercambio entre las dos instituciones, al mismo tiempo que se favorece la inserción de los estudiantes en el ámbito laboral.

Por tanto, la finalidad de esta asignatura se encamina a que el alumno conozca el ámbito profesional de la psicología, mediante el contacto directo con los centros donde profesionales psicólogos ejercen su labor. En definitiva, no es sino la asunción por parte de la Universidad de un elemento formativo para el alumno de cara a completar su carrera mediante unos conocimientos estrictamente profesionales y un deseo de integrar en el curriculum del alumno a los diferentes sectores profesionales. No obstante, como ya hemos señalado, de forma excepcional el Departamento de Psicología, en función de la actividad investigadora que esté desarrollando, podrá ofrecer la posibilidad de *Practicum* de Investigación. Como criterio general, y siempre que quede justificado, cada área podrá ofrecer algunas plazas de *Practicum* de investigación.

Cuando el alumno opte por una opción de investigación, el proceso será similar al del resto de los estudiantes, se diferenciará en que tendrá un único tutor, que será el responsable de la investigación y a quién le corresponde la calificación de ese alumno.

### **III. CENTROS DE *PRACTICUM***

Centros que han firmado un Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Oviedo, para poder posibilitar la estancia de los estudiantes en periodos de prácticas. Estos Convenios son firmados por el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Oviedo (Resolución 22-05-96) y por el representante de la institución con la cual se firma el convenio.

También hay convenios marco firmados por el Rector de la Universidad de Oviedo con instituciones que pueden acoger alumnos de otras facultades además de la nuestra.

Estos convenios no implican ninguna relación laboral por parte de la institución o empresa que acoge al alumno en prácticas.

Se ha exigido como requisito que los centros que establecen un convenio tengan un psicólogo como tutor responsable, quién informará de las características generales del centro y de la disponibilidad horaria.

Los Convenios de Cooperación Educativa son revisables cada año, por lo que puede haber variaciones en la oferta de centros, así como la incorporación de nuevos centros. Por tanto el apartado donde se relacionan los centros ofertados, debe considerarse siempre provisional y con carácter orientativo.

## **IV. QUIENES REALIZAN EL *PRACTICUM* - ESTUDIANTES**

### **1.- MATRICULA Y PREINSCRIPCIÓN**

El *Practicum* puede realizarlo cualquier alumno de 4º grado de Psicología. La formalización de la matrícula así como el comportamiento administrativo general de esta asignatura “*Practicum*” es como el de cualquier otra asignatura troncal. Por ende, se somete a los periodos de matriculación, consta de dos convocatorias anuales, se pagara como segunda matricula en caso de no superarse el primer año....

### **PREINSCRIPCIÓN**

Existe un protocolo de preinscripción con la finalidad de conocer algunos datos del alumno: nombre, teléfono de contacto, itinerario que elige el alumno, fechas preferentes y los centros prioritarios. Se recomienda la cumplimentación de esta preinscripción entre los meses de **JUNIO\_JULIO**, para facilitar el inicio del *Practicum* en Septiembre.

Este protocolo se encuentra a disposición de los alumnos en la Secretaría de la Facultad.

### **2.- QUE HA DE HACER EL ESTUDIANTE UNA VEZ MATRICULADO**

- Una vez hecha la matrícula, durante el mes de Septiembre, se realizará una reunión informativa (anunciada oportunamente), para todos los alumnos matriculados ese curso. Posteriormente, los tutores académicos contactaran con cada uno de los estudiantes para explicarles el proceso individualmente.
- Se realizará la asignación de alumnos a los centros, de acuerdo a las preferencias manifestadas por el alumno y a la nota media de su expediente académico.
- El alumno acude al centro colaborador, en fecha y hora acordadas. Se presenta al tutor asignado en dicho Centro con la hoja de evaluación que previamente le habrá entregado el tutor académico.
- Desarrolla las actividades en el Centro bajo la dirección y asesoramiento del tutor.
- Elabora la memoria final y entrega un ejemplar a cada uno de sus tutores.
- Entrega cumplimentado el informe de valoración del *Practicum* a su tutor académico.

### **3.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

#### **DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

- Ser tutelados durante el período de ejecución del *Practicum* por un profesional de la empresa, entidad o institución colaboradora, y por un profesor de la Universidad.
- Interrumpir la práctica por un motivo justificado.
- Ser beneficiario del Seguro Escolar de Accidentes y de Responsabilidad Civil que suscribe la Universidad de Oviedo cuando el alumno se matricula, y que cubrirá los riesgos previsibles durante el período de prácticas.
- Exponer sus sugerencias sobre aquellos aspectos del *Practicum* que desearan mejorar, con la intención de potenciar y mejorar en los cursos sucesivos esta asignatura.

#### **DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

- Iniciar la práctica en la fecha y condiciones acordadas
- Comunicar al tutor de la facultad cualquier incidente que afecte al desarrollo de la práctica formativa.
- Guardar con absoluto rigor el secreto profesional.
- Presentar una memoria que refleje la actividad realizada una vez haya finalizado el *Practicum*.

## **V. ORGANIZACIÓN DEL *PRACTICUM*. TUTORES.**

### **1.- FUNCIONES DE LOS TUTORES DE LOS CENTROS**

- Recibir a los alumnos e informarlos del funcionamiento general del centro o servicio.
- Explicar a los alumnos las actividades que deben desarrollar.
- Supervisar la asistencia, actitud, participación y rendimiento de los alumnos
- Atender a las consultas teóricas o prácticas de los alumnos en relación con su trabajo.
- Rellenar una hoja de evaluación que le será proporcionada por el Tutor de la Facultad.
- Dar el visto bueno a la memoria presentada por el alumno

### **2.- FUNCIONES DEL TUTOR DE LA FACULTAD**

- Coordinarse con el Tutor del Centro para conferir el plan de trabajo del alumno.
- Citar a cada uno de los estudiantes (aproximadamente 100 por año) para remitirlos al Centro que previamente les haya sido asignado, atender a posibles cambios de centros o fechas preferentes.
- Cubrir con ellos los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles la hoja de evaluación para entregar a su tutor en la empresa, y los criterios generales considerados para realizar la memoria.
- Asesorar el estudiante en las características generales del *Practicum* y de las propias del centro elegido.
- Tutorías. Atender consultas y problemas del estudiante en relación con el *Practicum* y conocer el desarrollo de las prácticas durante todo el proceso.

- Evaluar a los alumnos a partir del informe del tutor del centro y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas. Una vez expuestas las notas se devolverán dichas memorias.
  
- Promover y gestionar los Convenios de Prácticas.
  
- Hacer pública la lista de Centros
  
- Al final del curso solicitar un certificado al Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado para los tutores de prácticas. Remitirles a estos dicho certificado.
  
- Convocatoria de una reunión anual, a finales de curso, con todos los tutores de las distintas instituciones para valorar el curso pasado y organizar el próximo.

## **VI. COMO SE CALIFICA EL *PRACTICUM***

En la calificación de las prácticas, el tutor académico utilizará las siguientes alternativas: suspenso, aprobado, notable, sobresaliente o matrícula de honor, de acuerdo con la normativa vigente de calificaciones.

En caso de que la calificación sea suspenso, se especificará si dicha calificación corresponde a:

- No superar los requisitos mínimos en la realización de la práctica llevada a cabo en el centros (p.e. no asistencia, no aprovechamiento mínimo en la realización de esas prácticas...). En este caso, no cabe la recuperación durante el curso académico, ni examen en convocatoria extraordinaria.
- Realización inadecuada y/o insuficiente de la memoria, aunque la realización de la práctica sea suficiente. En este caso cabe la realización de una segunda convocatoria en la que el estudiante de nuevo presentaría la memoria de la Práctica para su evaluación.

### **1.- INFORME DE EVALUACIÓN DEL TUTOR EXTERNO (ANEXO I)**

Al finalizar el *Practicum* el tutor del Centro realizará una evaluación del alumno de acuerdo con el protocolo diseñado al efecto. Ese protocolo deberá ser entregado posteriormente al tutor académico, quién se atenderá a la calificación registrada.

### **2.- MEMORIA DEL *PRACTICUM* (ANEXO II)**

Al finalizar el *Practicum* el alumno realizará una memoria de acuerdo a unos criterios básicos que se ofrecen en el anexo II. Esta memoria variará en función de las diversas características de los centros.

Deberá presentarse la memoria al Tutor Externo, quién la evaluará y dará su conformidad, y posteriormente debe entregar dicha memoria, ya con el visto buenos del tutor externo, al tutor académico. Posteriormente el alumno podrá recuperar si lo desea esa memoria.

### **3.- EVALUACIÓN DEL ALUMNO (ANEXO III)**

Al finalizar el *Practicum*, el alumno reflejará su grado de satisfacción con el desarrollo de las prácticas, de acuerdo al ANEXO III.

- . Satisfacción general con el centro de prácticas
- .Satisfacción general con el cumplimiento, actitud y desempeño del tutor académico
- .Satisfacción general con el cumplimiento, actitud y desempeño del tutor del centro
- . Señala en qué medida se han puesto en práctica las competencias profesionales

### **4.- CALIFICACIÓN FINAL**

La calificación final corresponde formalmente al tutor académico. Para su obtención el alumno tiene que cubrir los siguientes requisitos:

- 1.- Haber desarrollado su *Practicum* en el centro asignado durante un periodo de 180 horas. Además, la calificación del tutor del centro debe reconocer un adecuado aprovechamiento del tiempo y la consecución de los objetivos diseñados para el *Practicum*.
- 2.- Realización de una memoria de acuerdo a los criterios establecidos, que será evaluada por ambos tutores.
3. Asistencia a seminarios

De la estimación media de estos criterios se extrae la calificación. Para que esta aparezca en la convocatoria de Junio, deberá de presentarse la memoria el último día del periodo de exámenes de Junio. Para la convocatoria extraordinaria deberán presentar la memoria el último día de periodo de exámenes de Julio.

## **VII. CONSIDERACIONES DE LOS TUTORES DEL *PRACTICUM***

### **HORARIO**

El *Practicum* no es una asignatura con horario establecido, por lo que habitualmente puede interferir con otras actividades docentes. Siempre que sea viable se articularán las alternativas que sean necesarias para facilitar que todo el alumnado pueda continuar las materias. Ahora bien, una vez aceptadas las condiciones de un centro deben adaptarse a ellas (siempre con cierta flexibilidad) hasta finalizar su *Practicum*.

## ANEXO I: EVALUACIÓN DEL ALUMNO

Nombre y apellidos del alumno/a \_\_\_\_\_ Total de horas \_\_\_\_\_

Centro donde ha cursado las Prácticas \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos del tutor/a profesional \_\_\_\_\_

Nombre del tutor académico \_\_\_\_\_

INDICADORES		<i>No supera esta habilidad</i>	<i>Nivel 1 Aceptable</i>	<i>Nivel 2 Bueno</i>	<i>Nivel 3 Excelente</i>	<i>OBSE RVA CIO NES</i>
Conocimiento código deontológico	Confidencialidad información	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
	Respetuoso personal del centro	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
	Respetuoso con el cliente	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
Capacidad de comunicación oral y escrita	Domina el lenguaje oral/escrito	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
	Retroalimentación en la comunicación con el usuario	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
Relaciones interpersonales	Adaptación dinámica del centro	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
	Interacción con el tutor/a	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
	Empatía	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
Gestión de la información	Dominio lenguaje profesional	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
	Recaba información y/o elabora material	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
Trabajo en equipo	Participa en actividades de grupo y tiene iniciativa	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
	Habilidades sociales de escucha y comunicación	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
Asistencia	Asistencia y puntualidad	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
Elaboración memoria	Estructura y organización	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
	Redacción y contenido	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
	Presentación	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	

## **ANEXO II: PROPUESTA PARA LA REALIZACION DE LA MEMORIA DEL PRACTICUM**

1.- **PLAZO:** La memoria se entregará en un plazo no superior a un mes una vez finalizado el Practicum.

2.- **FORMATO:**

- Extensión máxima de 20 hojas DIN-A4, en ordenador por una cara
- Deberá estar firmada por el Tutor del Centro
- Se devolverá una vez publicadas las notas en las diferentes convocatorias
- En la carátula figurarán los siguientes datos:
  - Nombre y apellidos del alumno
  - Nombre del centro donde realizó el practicum
  - Fechas en que se realizó

3.- **INTRODUCCION:**

- Características generales del centro
- Expectativas que se tenga sobre el mismo

4.- **DESCRIPCION DE LA EXPERIENCIA PRACTICA:**

- Relatar la experiencia recogiendo los elementos más significativos de su estancia, sin limitarse a lo meramente descriptivo, esto es, aportando sus percepciones sin importar que puedan parecer sorprendentes o contradictorias. Por ej. como vivía las actividades y qué impresiones sacaba de las mismas.
- Mostrar la trayectoria personal durante el periodo práctico: como llegó, como percibió el centro al principio, como se veía en el mismo y cómo resultó esa percepción al final.

5.- **ANALISIS Y VALORACION GENERAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS**

- Valoración objetiva y subjetiva del periodo práctico de forma libre y espontánea.
- Hasta que punto se han cumplido sus expectativas
- Problemas encontrados
- Relación con los miembros del equipo del centro

### ANEXO III: EVALUACIÓN DEL ALUMNO

**Nombre** \_\_\_\_\_  
**Centro de prácticas** \_\_\_\_\_

Nada	Algo	Moderada- mente	Bastante	Totalmente	No Procede
1	2	3	4	5	N

Satisfacción general con el centro de prácticas	1	2	3	4	5	N
Satisfacción general con el cumplimiento, actitud y desempeño del tutor académico	1	2	3	4	5	N
Satisfacción general con el cumplimiento, actitud y desempeño del tutor del centro	1	2	3	4	5	N
Conocer diferentes instrumentos utilizados en el ámbito profesional en el que he realizado las prácticas.	1	2	3	4	5	N
Presenciar entrevistas de evaluación	1	2	3	4	5	N
Participar en el diagnóstico con los criterios propios de la profesión.	1	2	3	4	5	N
Conocer diferentes modelos de intervención psicológica que se utilizan.	1	2	3	4	5	N
Definir objetivos para la elaboración de un plan básico de intervención psicológica	1	2	3	4	5	N
Aplicar diferentes técnicas de intervención psicológica.	1	2	3	4	5	N
Conocer informes psicológicos.	1	2	3	4	5	N
Valorar e interpretar la información procedente de la evaluación y el diagnóstico.	1	2	3	4	5	N
Realizar una presentación de datos (mediante técnicas orales, informáticas, etc.).	1	2	3	4	5	N
Exponer de forma oral información a otras personas.	1	2	3	4	5	N
Escuchar de forma activa.	1	2	3	4	5	N
Conocer y aplicar el código deontológico de la psicología.	1	2	3	4	5	N
Organizar y planificar sesiones de trabajo en grupo.	1	2	3	4	5	N
Manejar una dinámica de grupo.	1	2	3	4	5	N
Integrarme en un equipo de trabajo interdisciplinar. Relacionarme con los demás profesionales del centro.	1	2	3	4	5	N
Generar nuevas ideas útiles en mi ámbito laboral del Prácticum.	1	2	3	4	5	N
Tomar la iniciativa en la realización de las tareas realizadas durante el Prácticum	1	2	3	4	5	N
He rendido en las actividades realizadas	1	2	3	4	5	N
Me he adaptado a las situaciones nuevas	1	2	3	4	5	N
Me he mostrado positivo e interesado por el trabajo	1	2	3	4	5	N
He cumplido con el calendario y los horarios convenidos	1	2	3	4	5	N
Me he mostrado empático con los clientes/pacientes/usuarios	1	2	3	4	5	N
Estoy satisfecho con la memoria de actividades presentada	1	2	3	4	5	N
Interés previo que tenías por la plaza	1	2	3	4	5	N

Guía del *Practicum*

¿En qué medida se han cubierto las expectativas que tenías inicialmente respecto a esta plaza de prácticum?	1 2 3 4 5 N
¿ En qué medida se han alcanzado la mayoría de los objetivos previstos que figuran en la ficha descriptiva de la plaza?	1 2 3 4 5 N
La formación teórica recibida en la carrera ha sido útil para cursar el Practicum	1 2 3 4 5 N
Utilidad de lo aprendido en mi formación psicológica	1 2 3 4 5 N
He sabido gestionar las incidencias que he tenido en el centro	1 2 3 4 5 N